

Guayaquil, 23 de Abril del 2001

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TILTUR S. A.,**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía TILTUR S. A., me dirijo a Ustedes para informar.

Que los administradores han acatado fielmente las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias dictadas por la Junta General de Accionistas.

Que los procedimientos empleados en la preparación de Balances, Estados de Ganancias y Pérdidas y demás anexos son los universalmente aceptados, por los que las cifras presentadas en los Estados Financieros, reflejan la real situación de la empresa.

Que los administradores brindaron la colaboración requerida para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2000.

Que no tuvo ingresos, y; los egresos registrados en el ejercicio que informo fueron de del orden de 2,344.38, por lo cual se obtuvo una pérdida de (\$ 2,344.38), el total de activos y pasivos se ha incrementado de \$14,508.39 a \$ 18,016.14. Las variaciones producidas en el activo fijo y patrimonio, son por efectos de la aplicación de la NEC 17.

En cuanto a las Juntas Generales, no existen comentarios que hacerse.

Es todo cuanto informo en honor a la verdad.

Muy atentamente,

**CPA. CARLOS PLACENCIO TRIVIÑO
COMISARIO PRINCIPAL**

04 ABRIL 2001

